



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2022-00061-00
ASUNTO: TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO
PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA.
DEMANDANTE: JOSE IGNACIO VILLEGAS URIBE Y OTROS
DEMANDADO: FLOR ELBA SERRANO Y OTRO

Se corre traslado, por el término de cinco (5) días, de la excepción de mérito formuladas por la parte demandada¹. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 101 del Código General del Proceso

Fecha de fijación: 28 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 28 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 29 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 4 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 25 de agosto de 2023

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

JEVE

¹ Archivo 08